

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

*Centros oficiales de Madrid.*—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

*Oficiales fuera de Madrid.*—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

*Particulares.*—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

### Servicios Hidráulicos del Tajo

CONCURSO PARA LA EJECUCION POR DESTAJOS DE LAS OBRAS DE REPARACION DE LAS AVERIAS OCASIONADAS POR LAS RIADAS DE MARZO DE 1947 EN LAS OBRAS DE DEFENSA DEL SITIO DENOMINADO «LA VEGA DE SOTOMAYOR», EN ARANJUEZ (MADRID)

(Destajo número 2)

#### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 16 de diciembre se admitirán proposiciones para este concurso en las oficinas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en las de los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitas en Madrid, en el edificio de los Nuevos Ministerios, paseo izquierdo del Hipódromo, durante las horas hábiles de oficina.

Las obras a ejecutar por este destajo son la reparación de las averías ocasionadas por las riadas de marzo de 1947 en las obras de defensa del sitio de «La Vega de Sotomayor», en Aranjuez, comprendiendo el dique completo y los espigones núms. 4, 5 y 6, entre los perfiles núm. 14 y otro situado 10 metros después del número 22, valoradas a los precios de los cuadros núms. 1 y 2 del proyecto suscrito con fecha 16 de septiembre de 1947 por el Ingeniero don Longinos Luengo Herrero y aprobado con fecha 4 de octubre del mismo año, no pudiendo exceder su importe de quinientas mil pesetas (500.000 pesetas).

El depósito provisional a constituir para tomar parte en este concurso asciende a diez mil pesetas (10.000 pesetas), que serán devueltas al adjudicatario cuando las retenciones mensuales del diez por ciento (10 por 100) de la obra ejecutada asciendan a esa cantidad.

Siendo de cuenta del adjudicatario los gastos que se originen en este concurso, deberá depositar asimismo la cantidad de mil doscientas pesetas (1.200 pesetas), para atender a los mismos, previa liquidación.

La apertura de pliegos se verificará, ante Notario, en las oficinas de los Servicios Hidráulicos del Tajo, el día 19 de diciembre, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones y cuadro de precios estarán de manifiesto durante el mismo plazo en las oficinas de la Dirección Ge-

neral de Obras Hidráulicas y en las de los Servicios Hidráulicos del Tajo, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los siguientes:

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con cédula personal número ..., tarifa ..., clase ..., y con domicilio en ..., calle de ..., número ..., en su propio nombre (o en representación de ..., según apoderamiento que se acompaña), enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de Madrid el día ... de ..., de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por destajo, mediante concurso, de los obras de reparación de las averías ocasionadas por las riadas de marzo de 1947 en las obras de defensa del sitio denominado «La Vega de Sotomayor», en Aranjuez, comprendiendo el dique completo y los espigones núms. 4, 5 y 6, entre los perfiles núm. 14 y otro situado 10 metros después del número 22; todo de acuerdo con el proyecto suscrito por el Ingeniero don Longinos Luengo Herrero, con fecha 16 de septiembre de 1947 y aprobado con fecha 4 de octubre de 1947, así como del pliego de condiciones facultativas y demás documentos integrantes del proyecto de las mismas, se comprometo a ejecutarlas hasta un importe total de quinientas mil pesetas (500.000 pesetas), con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 16 de febrero de 1932 y 4 de junio de 1940, con sujeción estricta a los expresados requisitos y condiciones, a los precios siguientes: ...

(Aquí la proposición que se haga, bien expresando una baja general para todos los precios, o bien modificando éstos en diferente proporción; pero en este último caso será obligado consignar en letra los nuevos precios y la baja general que producen, siendo desechadas las proposiciones en que sea formulada alguna cláusula adicional.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la vigente Reglamentación del Trabajo.

(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso

Las proposiciones, ajustadas al modelo precedente, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos (4,50 pesetas).

Se presentarán en el sitio y durante las horas marcadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el cual se consignará que son para este concurso, acompañando a las mismas e poder o documento que acredite la representación que, en su caso, pueda ostentar el proponente.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse el oportuno resguardo justificativo de haber consignado en la Pagaduría de estos Servicios Hidráulicos del Tajo la cantidad expresada en el anuncio como depósito para poder tomar parte en este concurso.

Caso de presentar proposición alguna Sociedad, Empresa o Compañía, deberá acompañar a la misma la certificación exigida por el artículo sexto del R. D. de 24 de diciembre de 1928.

De cada proposición que se presente se expedirá el oportuno recibo.

El concurso se celebrará con sujeción a la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 27 de febrero de 1932.

La adjudicación única y definitiva se hará por la Dirección General de Obras Hidráulicas, previos informes del Ingeniero Director de los Servicios Hidráulicos del Tajo.

No se extenderá certificación de obra ejecutada hasta tanto se vayan haciendo efectivos por la Pagaduría de los Servicios Hidráulicos del Tajo los importes de los libramientos correspondientes a las consignaciones para estas obras.

El concurso podrá declararse desierto o adjudicarse discrecionalmente a quien ofrezca condiciones más ventajosas, aún cuando éstas no sean precisamente las más económicas, teniendo en cuenta la capacidad técnica y económica de los concursantes.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de noviembre de 1947.  
El Ingeniero Director, Estanislao Chaves.

(G. C.—5.167) (O.—11.858)

CONCURSO PARA LA EJECUCION POR DESTAJOS DE LAS OBRAS DE REPARACION DE LAS AVERIAS OCASIONADAS POR LAS RIADAS DE MARZO DE 1947 EN LAS OBRAS DE DEFENSA DEL SITIO DENOMINADO «LA VEGA DE SOTOMAYOR», EN ARANJUEZ (MADRID)

(Destajo número 3)

#### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 16 de diciembre se admitirán proposiciones para este concurso en las oficinas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en las de los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitas en Madrid, en el edificio de los Nuevos Ministerios, paseo izquierdo del Hipódromo, durante las horas hábiles de oficina.

Las obras a ejecutar por este destajo son la reparación de las averías ocasionadas por las riadas de marzo de 1947 en las obras de defensa del sitio «La Vega de Sotomayor», en Aranjuez, comprendiendo el dique completo y los espigones núms. 7, 8 y 9, entre un perfil situado 10 metros después del núm. 22 y el perfil núm. 29, valoradas a los precios de los cuadros números 1 y 2 del proyecto suscrito con fecha 16 de septiembre de 1947 por el Ingeniero don Longinos Luengo Herrero y aprobado con fecha 4 de octubre de 1947, no pudiendo exceder su importe de ciento cincuenta y cinco mil trescientas veinticinco pesetas con cuarenta y un céntimos (pesetas 155.325,41).

El depósito provisional a constituir para tomar parte en este concurso asciende a tres mil ciento seis pesetas con cincuenta céntimos (3.106,50 pesetas), que serán devueltas al adjudicatario cuando las retenciones mensuales del diez por ciento (10 por 100) de la obra ejecutada asciendan a esa cantidad.

Siendo de cuenta del adjudicatario los gastos que se originen en este concurso, deberá depositar asimismo la cantidad de mil doscientas pesetas (1.200 pesetas), para atender a los mismos, previa liquidación.

La apertura de pliegos se verificará, ante Notario, en las oficinas de los Servicios Hidráulicos del Tajo, el día 19 de diciembre, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones y cuadro de precios estarán de manifiesto durante el mismo plazo

en las oficinas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en las de los Servicios Hidráulicos del Tajo, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los siguientes:

**Modelo de proposición**

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con cédula personal número ..., tarifa ..., clase ..., y con domicilio en ..., calle de ..., número ..., en su propio nombre (o en representación de ..., según apoderamiento que se acompaña), enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de Madrid el día ... de ..., de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por destajo mediante concurso de las obras de reparación de las averías ocasionadas por las riadas de marzo de 1947 en las obras de defensa del sitio denominado «La Vega de Sotomayor», en Aranjuez», comprendiendo el dique completo y los espigones núms. 7, 8 y 9, entre un perfil situado 10 metros después del núm. 22 y el perfil núm. 29; todo de acuerdo con el proyecto suscrito por el Ingeniero don Longinos Luengo Herrero, con fecha 16 de septiembre de 1947, y aprobado con fecha 4 de octubre de 1947, así como del pliego de condiciones facultativas y demás documentos integrantes del proyecto de las mismas, se comprometo a ejecutarlas hasta un importe total de ciento cincuenta y cinco mil trescientas veinticinco pesetas con cuarenta y un céntimos (155.325,41 pesetas), con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 16 de febrero de 1932 y 4 de junio de 1940, y con sujeción estricta a los expresados requisitos y condiciones, a los precios siguientes: ...

(Aquí la proposición que se haga, bien expresando una baja general para todos los precios, o bien modificando éstos en diferente proporción; pero en este último caso será obligado consignar en letra los nuevos precios y la baja general que producen, siendo desechadas las proposiciones en que sea formulada alguna cláusula adicional.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la vigente Reglamentación del Trabajo.

(Fecha y firma.)

**Disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso**

Las proposiciones, ajustadas al modelo precedente, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos (4,50 pesetas).

Se presentarán en el sitio y durante las horas marcadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el cual se consignará que son para este concurso, acompañando a las mismas el poder o documento que acredite la representación que, en su caso, pueda ostentar el proponente.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse el oportuno resguardo justificativo de haber consignado en la Pagaduría de estos Servicios Hidráulicos del Tajo la cantidad expresada en el anuncio como depósito para poder tomar parte en este concurso.

Caso de presentar proposición al-

guna Sociedad, Empresa o Compañía, deberá acompañar a la misma la certificación exigida por el artículo sexto del R. D. de 24 de diciembre de 1928.

De cada proposición que se presente se expedirá el oportuno recibo.

El concurso se celebrará con sujeción a la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 27 de febrero de 1932.

La adjudicación única y definitiva se hará por el Ilmo. Sr. Ingeniero Director de estos Servicios Hidráulicos del Tajo, previos informes del Ingeniero Jefe de Sección de los Servicios Hidráulicos del Tajo.

No se extenderá certificación de obra ejecutada hasta tanto se vayan haciendo efectivos por la Pagaduría de los Servicios Hidráulicos del Tajo los importes de los libramientos correspondientes a las consignaciones para estas obras.

El concurso podrá declararse desierto o adjudicarse discrecionalmente a quien ofrezca condiciones más ventajosas, aún cuando éstas no sean precisamente las más económicas, teniendo en cuenta la capacidad técnica y económica de los concursantes.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de noviembre de 1947. El Ingeniero Director, Estanislao Chaves.

(G. C.—5.168) (O.—11.856)

**Comandancia de Fortificaciones y Obras de la Primera Región Militar**

**EXPROPIACIONES**

Declaradas de urgencia las obras de Instalación del Campo de Maniobras de las Escuelas de Aplicación del Ejército en la Sierra de Hoyo de Manzanares (número 390 del L. de C. e I.) por Decreto de fecha 29 de noviembre de 1946 («Diario Oficial» del Ministerio del Ejército número 295, de 29 de diciembre pasado), a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939 («Boletín Oficial del Estado» número 285), han de ocuparse las fincas cuya relación se inserta a continuación, así como los nombres y localidades de los propietarios, según los datos recogidos por esta Comandancia.

Dichas fincas son las siguientes, comprendidas en los términos municipales de Matalpino, Becerril de la Sierra y Cerceda:

Número de orden: 75.—Nombre: Herederos de don Julián García Nogales.—Domicilio: Becerril de la Sierra.—Clase de finca: Erial a pastos tercera.—Situación: Matalpino.

Número de orden: 76.—Nombre: Herederos de don Bautista Paredes González.—Domicilio: Colmenar Viejo.—Clase de finca: Erial a pastos tercera.—Situación: Matalpino.

Número de orden: 77.—Nombre: Herederos de don Bautista Paredes González.—Domicilio: Colmenar Viejo.—Clase de finca: Erial a pastos primera.—Situación: Becerril de la Sierra.

Número de orden: 77 bis.—Nombre: Doña Magdalena Paredes González.—Domicilio: Colmenar Viejo.—Clase de finca: Erial a pastos primera.—Situación: Becerril de la Sierra.

Número de orden: 78.—Nombre: Herederos de don Bautista Paredes

González.—Domicilio: Colmenar Viejo.—Clase de finca: Erial a pastos tercera.—Situación: Cerceda.

Número de orden: 79.—Nombre: Herederos de doña María Paz Ros.—Domicilio: Colmenar Viejo.—Clase de finca: Erial a pastos segunda y tercera.—Situación: Cerceda.

Número de orden: 80.—Nombre: Herederos de doña María Paz Ros.—Domicilio: Valverde, 13, Madrid.—Clase de finca: Erial a pastos tercera.—Situación: Cerceda.

Número de orden: 81.—Nombre: Herederos de don Julián García Nogales.—Domicilio: Becerril de la Sierra.—Clase de finca: Cereal tercera y erial a pastos segunda y tercera.—Situación: Cerceda.

Número de orden: 82.—Nombre: Herederos de don Julián García Nogales.—Domicilio: Becerril de la Sierra.—Clase de finca: Erial a pastos segunda.—Situación: Cerceda.

Número de orden: 82 bis.—Nombre: Doña Magdalena Paredes González.—Domicilio: Colmenar Viejo.—Clase de finca: Erial a pastos segunda y tercera.—Situación: Cerceda.

Número de orden: 83.—Nombre: Herederos de doña María Paz Ros.—Domicilio: Valverde, 13, Madrid.—Clase de finca: Cereal tercera y erial a pastos tercera.—Situación: Cerceda.

Número de orden: 84.—Nombre: Don Higinio García Colmenarejo.—Domicilio: Colmenar Viejo.—Clase de finca: Erial a pastos tercera.—Situación: Cerceda.

Número de orden: 85.—Nombre: Herederos de doña María Paz Ros.—Domicilio: Colmenar Viejo.—Clase de finca: Erial a pastos tercera.—Situación: Cerceda.

En su virtud, y de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley, se anuncia por el presente que el día 16 del próximo diciembre, a las once horas, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación de los inmuebles situados en el término municipal de Becerril de la Sierra, en el lugar en que están sitos; a las trece horas del mismo día, las de los situados en el término de Matalpino, en el lugar de situación de éstos, y a las dieciséis horas, las de los emplazados en el término de Cerceda, en los lugares en que radican, por lo que deberán acudir a los mismos los propietarios y titulares de derechos, pudiendo acudir personalmente o por mandatario, y requeridos a su nombre, si lo desean, la presencia de un Perito y un Notario.

Si en el día señalado no se diera fin a esta diligencia, se continuará en los sucesivos, a la hora señalada para cada uno de los términos municipales indicados.

Madrid, 28 de noviembre de 1947. El Coronel Ingeniero Comandante, Rafael Ros.

(G. C.—5.192) (O.—11.866)

**Delegación de Industria de la provincia de Madrid**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por Industria Española de Juguetes «Malvarrosa», S. L., en solicitud de autorización para instalar una industria de juguetes,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la O. M. de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria, ha resuelto:

Autorizar a Industria Española de Juguetes «Malvarrosa», S. L., la instalación de industria de juguetes, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.ª La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al dorso de esta resolución.

3.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será, como máximo, de un mes, a partir de la fecha de esta resolución.

4.ª Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.ª Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.ª No se podrán realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

7.ª Esta autorización no da derecho a la concesión de cupos de primeras materias intervenidas.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquiera declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.ª a 5.ª, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Madrid, 21 de noviembre de 1947. El Ingeniero Jefe, L. López de María.

**Productos a elaborar y capacidad de producción por año normal**

Juguetes en general, y de modo especial muñecas con mecanismo. Unas 25.000 muñecas al año, valoradas por unas 400.000 pesetas.

(G. C.—5.129)

**AYUNTAMIENTOS**

**CUBAS**

El Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado celebrar subastas para el arriendo de los arbitrios municipales. Lo que se hace público por plazo de cinco días, conforme al artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, advirtiéndose que durante el mismo se admiten reclamaciones contra este acuerdo y que transcurrido éste no será atendida ninguna.

Cubas, 25 de noviembre de 1947.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.232) (O.—11.870)

**CADALSO DE LOS VIDRIOS**

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle conta en aquél, se hace público que se haya expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince

días, a los efectos de oír reclamaciones. Cadalso de los Vidrios, a 28 de noviembre de 1947.—El Alcalde, Pedro Alvarez. (G. C.—5.247) (O.—11.869)

## Magistratura de Trabajo número 5, de Madrid.

### CEDULA DE CITACION

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo núm. 5, a instancia de Rafael Gómez de Aranda, contra José Guillermo Franquesa, en reclamación de despido y salarios, he acordado se cite al don José Guillermo Franquesa, cuyo paradero se ignora, para el día 30 de diciembre del año en curso, y hora de las diez treinta de su mañana, para que comparezca ante esta Magistratura de Trabajo núm. 5, sita en la calle de Martínez Campos, núm. 25, para celebrar los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, de no haber avenencia en el primero; advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir al juicio con los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de las partes.

Al propio tiempo se le hace saber que obra a su disposición en esta Secretaría una copia simple de la demanda.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y con el fin de que sirva de citación en legal forma a don José Guillermo Franquesa, demandado en estos autos, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente en Madrid, a 27 de noviembre de 1947.—El Magistrado de Trabajo (ilegible). (G. C.—5.195) (1.—457)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 20

##### CEDULA DE REQUERIMIENTO

En los autos ejecutivos que se tramitan en el Juzgado de primera instancia número veinte, de esta capital, a instancia del Procurador don Angel Gutiérrez Barbudo, en nombre y representación de don Leopoldo Yustas González, contra doña Angela Bernabéu Rumbéu y los ignorados herederos de doña Petra Castellanos Anaya, sobre pago de cincuenta y cinco mil cuatrocientas pesetas de principal, gastos de protesto, intereses legales y costas, que se encuentran en ejecución de sentencia, por providencia de esta fecha se ha acordado requerir a los ignorados herederos de doña Petra Castellanos Anaya para que dentro del término de seis días presenten en Secretaría los títulos de propiedad de las fincas embargadas que pertenecían a la doña Petra Castellanos, y que son:

— Mitad proindivisa de la casa número cincuenta del paseo de las Delicias, de esta capital, y dos fincas rústicas sitas en San Pablo de los Montes, inscritas en el Registro de la Propiedad de Navahermosa, al sitio del Cerro del Cerrillón, y del Cayuelo, Morro del Cerrillón, respectivamente, de haber cinco fanegas la primera y una fanega la segunda.

Y para que sirva de requerimiento a los fines indicados a los ignorados herederos de doña Petra Castellanos Anaya, expido la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y siete. — El Secretario, J. S., Luis Pensado.

## JUZGADO NUMERO 12

### EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, Secretaría del que refrenda, penden autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Julio Otero, en nombre de don Cecilio San Juan Martín, contra don Pedro Campos Paredes, en reclamación de cantidad, en los que a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez los siguientes bienes:

Una máquina de dos portas para café exprés.

Una registradora «National» de 4,90 pesetas, núm. 22.508.090.

Cuatro tinajas de barro.

Los derechos de traspaso del local destinado a bar, calle de Narváez, sesenta y nueve, que consta de dos huecos, tienda y trastienda con sótano.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día diecisiete de diciembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso primero de la casa número uno de la calle del General Castañón, de esta capital.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuarenta y tres mil ochocientas pesetas, deducido ya el veinticinco por ciento del que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero y debiendo los licitadores consignar previamente el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Francisco R. Valcarce. (A.—8.595)

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 19

Serrano Páramo (Luis), hijo de José y de Paz, natural de Madrid, de estado soltero, profesión carrero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en el paseo de Extremadura, número 71, procesado por tentativa de robo en sumario 109, de 1940, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, al objeto de ser reducido a prisión. (B.—7.591)

González Rodríguez (Victorio), hijo de José y de Benita, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Casas Baratas, 3 (Puerta del Angel), procesado por tentativa de robo (sumario 109, de 1940), com-

parecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, al objeto de ser reducido a prisión. (B.—7.590)

Astigárraga (Epifanio), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa en sumario 371, de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, al objeto de recibirle indagatoria y constituirle en prisión. (B.—7.589)

#### ALCALA DE HENARES

Higuera Caballero (Ignacio de la), de treinta y cinco años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Colmenar de Oreja y vecino de Vicálvaro, procesado en causa que se le instruye con el núm. 595, de 1932, por el supuesto delito de lesiones, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten. (G. C.—4.653) (B.—7.447)

García Marco (Cecilia), de cincuenta y nueve años de edad, casada, sus labores, natural de Illana, vecina del Puente de Vallecas, con domicilio en Rogelio Folgueras, 6, y Barato Llorente (Manuel), de veinticinco años de edad, soltero, carpintero, natural de Chillón, vecino de Vera del Moncayo (Zaragoza); por la presente se les cita y llama para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para ser reducidos a prisión y responder de los cargos que les resulten en el sumario número 421, de 1942, por robo. (G. C.—4.728) (B.—7.527)

#### COLMENAR VIEJO

Carrera Castro (Ricardo), de cuarenta años de edad, casado, pintor, hijo de Francisco y de Elvira, natural de Madrid, vecino de Chamartín de la Rosa, domiciliado últimamente en la calle de Nuestra Señora del Pilar, núm. 48, procesado en causa que se le sigue en este Juzgado con el núm. 242, de 1943, por estafa, comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad y ser reducido a ella en la Cárcel correspondiente, por causa del número expresado. (G. C.—4.612) (B.—7.372)

Don Juan Pérez de la Osa y Rodríguez, Juez de instrucción de este partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendida en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, a la procesada María Teresa Pérez Cabanejo, hija de Higinio y de Francisca, de cuarenta años, soltera, natural de Madrid, sus labores, y domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Fernando Chacón, 8, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de su inserción en el Boletín Oficial del Estado y en el de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de notificarle el auto de prisión y ser reducida a la misma en virtud de sumario que bajo el número 95, de 1944, se tramita contra la misma por hurto; siendo las señas personales de dicha procesada: estatura regular, pelo castaño, ojos al pelo, nariz recta y color sano. (G. C.—4.747)

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, y que le fué sustraída al vecino de Moralzarzal Julián Escalada Martín,

el 26 de octubre último, de un pajar de su propiedad sito en dicho pueblo; y en el caso de ser habida la pongan a mi disposición en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justificaren su legítima adquisición (sumario núm. 369, de 1947).

#### Señas de la caballería

Una yegua de ocho años, alzada 1,42, colorada, raza española, paticalzada de las dos patas y pelos blancos en el vientre.

Asegurada en la Sociedad «La Mundial».

(G. C.—4.746)

#### VALLADOLID

López Martínez (María de los Dolores), de treinta y un años de edad, hija de Francisco y de Virginia, casada, dedicada a sus labores, natural de Valladolid, donde residió en la plaza de los Arces, núm. 2, y también en Madrid, avenida de Menéndez Pelayo, núm. 17, y en Comillas (Santander), cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Valladolid, al objeto de constituirse en prisión, decretada en sumario núm. 244, de 1947, sobre estafa. (G. C.—4.872) (B.—7.646)

Don Agustín B. Puente Veloso, Magistrado, Juez de instrucción del distrito número 1 de Valladolid y su partido.

Por el presente, que se publicará en los Boletines Oficiales de las provincias de Madrid y de Valladolid, se cita, llama y emplaza al procesado Elías de la Puente Calzada, de estatura regular, algo grueso, bien parecido, moreno, cojeando algo de una de las piernas, Agente ejecutivo, y domiciliado en Madrid, calle de Fernández de los Ríos, núm. 32, piso primero interior derecha letra A, y cuyo actual paradero o domicilio se desconoce, para que en el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente en dichos Boletines, comparezca en este Juzgado de instrucción para notificarle el auto de procesamiento y prisión decretado en el sumario núm. 396, de 1946, por el delito de estafa a Félix Casares. (G. C.—5.220) (B.—7.996)

#### SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Manuel Contreras López, de treinta años en 1941, natural y vecino de Villa del Prado (Madrid), soltero, jornalero, hijo de Lázaro y de Genoveva, sin instrucción, que tuvo su último domicilio en el expresado pueblo de Villa del Prado, y del que se sabe se encontraba trabajando en el pueblo de Navalperal de Pinares (Ávila), por medio de la presente se le emplaza para que dentro del término de diez días, a partir de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado de instrucción de San Martín de Valdeiglesias, al objeto de constituirse en prisión, acordado en el sumario número 43, de 1941, que se le sigue por el delito de hurto y daño. (G. C.—4.871) (B.—7.647)

#### ALICANTE

Manuel Navarro Cantó, hijo de Manuel y de Antonia, de estado casado, profesión mecánico, de cuarenta y un años, natural de Elda, domiciliado últimamente en Novelda, procesado por estafa en causa núm. 194, de 1943, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, como comprendido en el artículo 512 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—4.698)

#### PALENCIA

Vallejo Lobato (Antonio), de treinta años de edad, hijo de Andrés y de Rosalía, casado con María García, natural de Santander, vecino que fué de Palencia, calle de Valentín Calderón, 36, de donde trasladó su residencia a Madrid, hoy en ignorado paradero, de profesión ajustador, comparecerá dentro del término de diez días para notificarle auto de conclusión dictado en sumario que se le ha seguido en este Juzgado de Palencia con el

número 341, de 1946, por hurto, y ser reducido a prisión en la Provincial, decretada ésta con fecha 15 de noviembre de 1947.

(G. C.—4.942)

(B.—4.737)

#### ARCHIDONA

Don Antonio Arjona de la Rosa, Juez comarcal de esta ciudad, en funciones de instrucción de la misma y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Tomás López Zafra, hijo de Manuel y de María, de cincuenta y cuatro años de edad, de estado casado, natural de Huércal Overa, de profesión Secretario judicial, y vecino de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la misma en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la causa que contra el mismo se instruye por el delito de estafa, bajo el núm. 89, del año actual.

(G. C.—4.874)

(B.—7.643)

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### JUZGADO NUMERO 18

##### EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Beloso, Juez municipal sustituto del número dieciocho, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio de cognición, seguidos a instancia de don Joaquín Méndez Prieto, representado por el Procurador don Julio Otero Mirelis, contra doña Manuela Maside, en reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y en el precio de su tasación de tres mil cien pesetas, varios bienes muebles de la propiedad de la demandada, y que se encuentran en su poder en calidad de depósito, señalándose para que tenga lugar la celebración de dicha subasta el día treinta de diciembre próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número diecisiete, segundo piso, previniendo a los que intenten tomar parte en la subasta que no serán admitidos si no consignan previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de su tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de aquélla.

Y para que conste y sirva de publicación en forma en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a siete de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Francisco M. G.ª Torremocha.—El Juez, José Luis Ponce de León y Beloso.

(A.—8.596)

#### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 2

Personas que han de comparecer en el Juzgado municipal núm. 2, sito en plaza de Chamberí, núm. 4, el día 13 de diciembre, a las nueve y media de su mañana:

Número del juicio.—Hecho.—Nombre y circunstancias personales y domicilio último.

241-47.—Lesiones.—Encarnación Juristo González, de dieciséis años, soltera, sus labores, hija de Antonio e Isabel, natural de Madrid, que tuvo su domicilio en Antonio López, núm. 29.

241-47.—Lesiones.—Adolfo Marqués Fuertes, de veinte años, soltero, ebanista, hijo de Silvestre y de Carmen, y que tuvo su domicilio en Conde de Cartagena, núm. 1.

280-47.—Lesiones perro.—María Rodríguez Estévez, de veinticuatro años, soltera, sus labores, y que estuvo domiciliada en Menorca, núm. 19.

356-47.—Lesiones mono.—Amalio Yobanovich, de veintitrés años, hijo de Agustín y de Sofía, natural de Valencia, y que estuvo domiciliado en una caravana existente en el barrio de la Elipa.

441-47.—Retención.—Miguel Hermoso Pulido, de veinticinco años, soltero, agricultor, hijo de Miguel y de Francisca, y que dijo estar domiciliado en Arava, «Bar Asturias».

471-47.—Lesiones.—Margarita Morales Alonso, de treinta años, casada, sus labores, hija de Manuel y de Margarita, natural de Orjiva (Granada), y que dijo estar domiciliada en plaza de Segovia Nueva, 1.

471-47.—Lesiones.—José López Alonso, de treinta años, casado, carpintero, hijo de Francisco y de Teresa, natural de Orjiva (Granada), y que dijo estar domiciliado en plaza de Segovia Nueva, 1.

540-47.—Lesiones.—María González Llorente, de cuarenta y nueve años, soltera, y que dijo estar domiciliada en Miguel Servet, 11.

590-47.—Lesiones.—Inocencia Tino Rico, de veintitrés años, soltera, hija de Mariano y de María, que dijo estar domiciliada en Marqués de Urquijo, 15.

699-47.—Escándalo.—Agapito González Prieto, de cuarenta y siete años, viudo, vendedor, y con domicilio en la calle de Jaime Vera, núm. 8.

Y para que sirva de cédula de citación a referidas personas, expido la presente con el visto bueno del señor Juez, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

(B.—7.956)

#### JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 550, de 1947.—Blázquez Abad (Rafael), hijo de Santiago y de Antonia, domiciliado últimamente en la calle de Azcona, núm. 39, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 22 de enero, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Joaquín Layunta.

(B.—7.929)

Juicio de faltas núm. 575, de 1947.—Zabaleta Alcázar (Marcos) y Cruz Chico (Juan), hijo de Manuel y de Rosa, domiciliados últimamente en la calle de Atocha, núm. 119, Pensión, comparecerán ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 22 de enero de 1948, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra Andrés de la Torre López.

(B.—7.930)

#### JUZGADO NUMERO 10

Fernández de Caleyá Valcorba (Juan Francisco), de treinta y dos años de edad, natural de Madrid, hijo de Juan y de Rosa, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 6 de diciembre, a las diez de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el núm. 498, de 1947.

(G. C.—5.225)

(B.—8.004)

Mejía López (Francisca), de veinticuatro años de edad, de estado soltera, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), de

profesión sirviente, hija de José y de Sacramento, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 13 de diciembre, a las diez de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el núm. 345, de 1947.

(G. C.—5.226)

(B.—8.003)

Pablo Domínguez (Pedro), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá el día 13 de diciembre, a las diez de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 609, de 1947.

(G. C.—5.227)

(B.—8.002)

Lucas Povedano (Elvira), de setenta años de edad, de estado viuda, natural de Madrid, hija de Andrés y de Catalina, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 13 de diciembre, a las diez de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el núm. 487, de 1947.

(G. C.—5.228)

(B.—8.001)

#### JUZGADO NUMERO 13

Amelia Fernández Bermejo, condenada en juicio de faltas núm. 274, de 1946, por estafa a Rafael Cerezo Sanz, comparecerá ante este Juzgado, Orellana, 11, en término de nueve días, para cumplir doce días de arresto en prisión y pagar las costas causadas.

(B.—7.933)

Ferranz Estévez (Pedro), de cuarenta y siete años, casado, albañil, natural de Madrid, y González Matesanz (Martín), de cuarenta y dos años, casado, pescadero, natural de Madrid, siendo desconocido el domicilio de los mismos, se les cita para que el día 24 de diciembre próximo, y hora de las nueve y treinta, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, 11, a celebrar juicio de faltas núm. 395, de 1947.

(B.—7.935)

De Calatrava González (Abelardo), de veintisiete años, casado, chófer, hijo de Agustín y de María, natural de Málaga, cuyo último domicilio se desconoce, se le cita para que el día 24 de diciembre próximo, y hora de las nueve y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, 11, a celebrar juicio de faltas núm. 599, de 1947.

(B.—7.935)

#### JUZGADO NUMERO 15

Feliciano Orozco Huete, de veinticuatro años de edad, soltero, albañil, hijo de Onofre y de Catalina, natural de Recuenco (Guadalajara), domiciliado últimamente en la calle de Arturo Soria, número 12, se le cita para que el día 26 de diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas número 358, de 1947.

(B.—7.937)

Luis Fernández Estévez, de veintiséis años de edad, soltero, platanero, hijo de Niceto y de Modesta, natural de Vitoria, domiciliado últimamente en la calle del Limón, núm. 2, se le cita para que el día 26 de diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 613, de 1947.

(B.—7.936)

#### JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 660, de 1947, por estafa.—Los ignorados perjudicados de la estafa cometida por Emilio Ramón Mora, comparecerán el día 26

de diciembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—7.921)

Juicio verbal de faltas núm. 538, de 1947, por estafa.—Rodríguez Bermejo (Carmen), domiciliada últimamente en la calle de Ruiz, núm. 7, principal, comparecerá el día 26 de diciembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—7.922)

Juicio verbal de faltas núm. 555, de 1947, por coacción.—González Sienes (Eduardo), domiciliado últimamente en Nuestra Señora del Carmen, núm. 8, comparecerá el día 26 de diciembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—7.923)

#### CANILLAS

Don Manuel García Monasterio, Juez municipal (sustituto) de Canillas (Madrid).

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue juicio verbal de faltas por hurto, contra José Arce García y Francisco Eguiguren Urrechea, y como perjudicado, don Antonio Villamuelas Patiño; todos ellos con domicilio desconocido; comparecerán a celebrarlo el próximo día 12 de diciembre, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

(G. C.—5.115)

(B.—7.853)

#### ALMENDRALEJO

Eduardo Arriba Taboada, vecino de Madrid, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle de Cañizares, 2, viajante de los Laboratorios Aycar, S. L., fábrica de perfumería, sita en calle del Barco, 26, desconociéndose su actual domicilio y paradero, comparecerá ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 17 de diciembre próximo, a las doce horas, a la celebración del juicio verbal de faltas núm. 186, contra el vecino de esta ciudad Juan Mañas Pérez, por insultos a aquel señor y dos más.

(G. C.—5.078)

(B.—7.891)

#### SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Por la presente, y en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, se cita al autor o autores del hurto de 35 kilos de cobre de la línea telefónica de este pueblo con el de Algete, para la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza del Generalísimo, núm. 1, principal, el próximo día 27 de diciembre, y hora de las dieciséis.

(B.—7.843)

#### CHAMARTIN DE LA ROSA

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 711, del año en curso, sobre amenazas e insultos, contra Julián Selgas Armengol, de treinta y seis años, casado, hijo de Fernando y de Catalina, que dijo vivir en Madrid, calle de Bravo Murillo, núm. 235, cuyo actual paradero se ignora, se cita al mismo por medio de la presente, a fin de que el día 15 de diciembre próximo, a las doce de su mañana, comparezca ante este Juzgado municipal, sito en avenida del Generalísimo, 111 (Casa Consistorial), y asista, con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, a las sesiones del juicio referido.

(G. C.—5.122)

(B.—7.847)

#### IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 25 32 02